treslado del recudimiento de la renta de los almoxarifadgos
del año de mill e quinientos e un años

Este es treslado bien e fielmente sacado de una carta de recudimiento del Rey e de la Reyna nuestros señores escripta en papel e sellada con su sello de çera colorada e librada de los sus contadores mayores e de otros ofiçiales su thenor de la qual es este que se sygue

Don fernando e doña ysabel por la graçia de dios Rey e Reyna de castilla de leon de aragon de seçilia de granada de toledo de valençia de gallizia de mallorcas de sevilla de çerdeña de cordova de corçega de murçia de jaen de los algarves de algezira y de gibraltar e de las yslas de canaria condes de barçelona e señores de vizcaya e de molina duques de atenas e de neopatria condes de Ruysellon e de çerdania marqueses de oristan e de goçiano al conçejo asystente alcaldes alguazil mayor veynte e quatro cavalleros jurados escrivanos ofiçiales y omes buenos de la muy noble e muy leal çibdad de sevilla e a los arrendadores e fieles y cogedores e otras qualesquier personas que avedes cogido e recabdado ... [illegible] ... la renta del almoxarifadgo mayor de la dicha çibdad de sevilla ... [illegible] ... de mill e quinientos ... [illegible]

... [illegible] ... de los almoxarifadgos ... de granada ... de malaga e almeria ... [illegible] ... de la çibdad de cartajena e Reyno de murçia ... [illegible] ... del Reyno de valençia ... [illegible] ... salud e graçia sepades que ... [illegible] ... nuestros contadores mayores ... [illegible] ... fernando de ... [illegible] ... de las dichas rentas ... [illegible]